



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

INTRODUCCION

Juárez regresó a la ciudad de México, tres años después de la sublevación de la Brigada de Zuloaga contra la Constitución de 1857. El día 14 —enero de 1861— expulsó al Delegado Apostólico, al Embajador de España, Joaquín Francisco Pacheco y a los ministros de Guatemala y del Ecuador, Felipe N. de Barrio y Francisco de P. Pastor. Un día después, *El Siglo XIX* abrió sus puertas. En 20 de enero, Zarco remite a los gobernantes de los Estados la circular que restablece el régimen constitucional, verdadero programa de Gobierno, cuyos puntos principales eran los que siguen:

- a) Ya que la legalidad ha triunfado sin transacciones que la falsearan, sin intervención extranjera que humillara no a este o aquel partido, sino a la nación toda, la Constitución puede ser reformada libremente por los medios que ella misma establece. El Gobierno no pondrá mano en estas cuestiones, que quedarán intactas a la resolución que les dé el buen sentido y la experiencia de los representantes del pueblo.
- b) El Gobierno ni puede ni debe retroceder en la vía de las innovaciones, tan conformes con el espíritu del siglo y que son el único medio de reanimar y fortalecer una sociedad casi aniquilada por reiterados abusos y oscuras preocupaciones, destrozada por medio siglo de discordias. La emancipación del poder civil, la libertad de conciencia, el respeto a todas las creencias, asegurarán la paz y traerán a la República nuevos elementos de riqueza y prosperidad.
- c) Las Leyes de Reforma no son, como ha dicho el espíritu de partido, una hostilidad contra la reli-

gión que profesa la mayoría de los mexicanos; lejos de eso, otorgan a la Iglesia la más amplia libertad, la dejan independiente para que obre en los espíritus y en la conciencia, la apartan del bastardo influjo de la política y hacen cesar aquel fatal consorcio de las dos potestades, que producía el escándalo unas veces de que los gobiernos abusaran del nombre de la religión oprimiéndola, y otras de que el clero se convirtiera en instrumento de dominación. El Gobierno está resuelto a llevar a cabo las reformas decretadas, a plantearlas en la República entera, a hacer que se hagan sentir sus beneficios derramándose y descendiendo desde la cumbre de la sociedad hasta las clases más desheredadas.

- d) El Gobierno legítimo que no ha dejado de existir un solo día, que deriva su legitimidad de las instituciones del país, y de la voluntad del pueblo, no puede reconocer que fue Gobierno la facción de Tacubaya, tan sólo porque con ella plugo tratar a los representantes de algunas potencias extranjeras. De este error de la diplomacia, de la connivencia que ésta tuvo con la facción, no puede ser responsable la República. El Gobierno hará valer sus derechos con moderación y dignidad, no provocará conflictos, protesta ante el mundo su deseo sincero de mantener relaciones con todos los pueblos y cumplir todos los compromisos internacionales que le imponen los tratados y el derecho de gentes.

El Gobierno se propone no hacer uso del derecho que tiene de expulsar al extranjero pernicioso, sino en casos de notoria evidencia y de conveniencia pública, pues en lo general no quiere que ante la ley haya diferencias entre nacionales y extranjeros.

- e) Bien quisiera el excelentísimo señor Presidente poder considerar a los usurpadores, vencidos hoy por la legalidad, simples adversarios políticos en quienes hubiera que respetar opiniones sinceras y convicciones profundas. Así podría concederles no sólo tolerancia y olvido, sino las mismas libertades y derechos que ellos quisieron arrebatar a la nación entera. Pero en esos hombres, que caminaron sin plan, que ensangrataron al país, que ultrajaron las leyes, que en su demencia de tiranía se mancharon con hechos

atrocés y bárbaros, no puede verse un partido político vencido. Formaron una gavilla numerosa, llena de títulos; se llamaron funcionarios públicos, se arrogaron el poder, pero no pensaron más que en saciar viles rencores y ambiciones personales.

- f) El Gobierno se ocupará preferentemente de reorganizar todo el Poder Judicial conforme a las leyes: debe saber el país que ha desechado el proyecto de crear un jurado político y arbitrario para los delitos de la reacción, porque, en su respeto a la ley, a nadie ha querido privar de garantías, no ha querido instituir tribunales revoluconarios, ni dar retroactividad a sus disposiciones.
- g) La medición y deslinde de los terrenos baldíos es un trabajo necesario que puede ser productivo para el erario, aumentar el número de los propietarios y emancipar a la clase indígena de esa especie de servidumbre doméstica y feudal que sobre ella pesa desde que los conquistadores hicieron los repartimientos de indios, como si se tratara de cabezas de ganado.
- h) El Gobierno reconoce la necesidad de que haya ejército permanente, pero proclama que la fuerza armada es para el país y no el país para la fuerza armada. De aquí se deduce que el ejército en cuanto a número debe limitarse a las necesidades y a los recursos de la República, y por lo demás, para darle moralidad y disciplina y hacerlo el defensor de la independencia y el apoyo de las libertades públicas es menester no reclutarlo por medio de la leva, no admitir en él gentes perdidas, no recompensar con despachos el espionaje, la delación y otros servicios más infames todavía, no prodigar ascensos a los héroes de antesala, y sobre todo, dar educación, tanto en lo facultativo como en lo civil, a los que han de ser jefes y oficiales.²³⁰

Zarco, con autorización de Juárez, incluyó un párrafo manifestando su inconformidad por la expulsión del arzobispo, sin haber sido oído en defensa propia, de las acu-

²³⁰ Circular del Gobierno Constitucional (firmada por Francisco Zarco, Ministro de Relaciones Exteriores), en *El triunfo de la República liberal*. Ob. cit., pp. 270-282.

saciones por las que se le desterrara. El 9 de abril se instaló la Junta Preparatoria del Congreso Constitucional, con 39 diputados, siendo presidente Gabino Bustamante y secretarios León Guzmán y Napoleón Salonio. En 9 de mayo se instaló el Congreso General. El gabinete de Juárez quedó como sigue: Relaciones, León Guzmán; Justicia, Joaquín Ruiz; Guerra, Ignacio Zaragoza y, Hacienda, Francisco Verduzco.

La mayor parte de ellos, por ser diputados, requirieron permiso del Congreso para sus respectivos Despachos. Las partidas reaccionarias acosaban ciudades y aldeas, se acercaban a la capital y, no sin angustia, corrió la noticia de que, al anochecer de cierto día, se presentaron cerca del panteón de San Fernando, donde poco antes habían sepultado a Miguel Lerdo de Tejada. González Ortega bate a Márquez en Jalatlaco y lo reduce a jefe de gavilla. Se ocupan templos, salen de sus conventos las monjas, se provee de armas a la Guardia Nacional. Juan Antonio de la Fuente, va como embajador a Francia; renuncias en el Gabinete: Zarco vuelve al *Siglo XIX*. Se conmemoran los asesinatos en Tacubaya. En el Congreso, la Comisión de Salud Pública, encargada de consultar con el Gobierno cuáles son las garantías que por el estado actual de la República debían suspenderse, dice que "ha conferenciado muy largamente con los Excmos. Sres. Presidente y Ministros, y teniendo la particular satisfacción de que después de ligeras discusiones, esté de perfecto acuerdo toda la Comisión y los miembros del Ejecutivo, en lo que va á proponer", rinde su informe, en el que "ha tenido presente el estado de la sociedad y lo que se han envalentonado los enemigos del reposo público con la impunidad con que hasta aquí han gozado, sea por la lenidad característica del jefe de la República, sea por la ineficacia de las leyes o porque los encargados de aplicarlas han descuidado sus obligaciones.

"La Comisión —de la cual era presidente Leandro Valle— no desconoce que la suspensión de garantías es insuficiente por sí sola para conseguir la pacificación de la República, el restablecimiento de la moral y el respeto a las autoridades constituidas; pero cree que este es el paso primero y esencial, el que seguido por algunas leyes represivas, dará los resultados que se desean."

De los once artículos de que constaba la proposición de

suspender algunas garantías, el referente al 7o. de la Constitución trataba de restricciones a la libertad de imprenta, poniéndose en vigor la del 28 de diciembre de 1855; advirtiéndose que habría multas hasta de mil pesos o seis meses de prisión al dueño de la imprenta y al autor de un artículo impreso que afectara a la independencia nacional, las instituciones, el orden público o el desprestigio de los poderes públicos; se suspendía, también, la garantía concedida en el artículo 21, respecto de delitos políticos; solamente el Gobierno de la República podría imponer penas que no pasaran de un año de prisión, confinamiento o destierro; pero desde el momento en que se empezara a obrar con las armas en la mano, "en el sentido de cualquier opinión política, el delito dejaba de ser político para entrar en la esfera común"; se restablecía, además, la ley de conspiradores de 6 de diciembre. La discusión del proyecto puede resumirse como sigue: *Hernández*, hizo un paralelo entre la libertad de la reacción y las trabas del Gobierno. *Peña y Ramírez*, se pronunció por una dictadura y la pena de muerte a todos los perturbadores del orden público. *José María Mata*, dijo que el Gobierno no cambiaría sus títulos por el de satélite de la reacción, aprobando la suspensión de garantías, limitadas a un período. *Juan José Baz*, lamentó el recurso de que se echaba mano, pero apoyó al Gobierno. *Zamacona* afirmó que no habiendo solidez constitucional, el Gobierno se veía obligado a suspender las garantías. El enemigo, dijo, se defiende en la Constitución y el Gobierno, por carecer de una maquinaria administrativa y política, es débil. La suspensión de garantías es una medida que reclaman las circunstancias.

En la sesión del día siguiente, 29 de mayo, bajo la presidencia de José María Aguirre, se reanudaría la discusión del proyecto; sería el mismo Aguirre quien lanzara la acusación contra Juárez por el tratado McLane-Ocampo. Manuel Ruiz, saltando de su asiento, pide que en el acta consten estas palabras: "imputación calumniosa". Aguirre, dejando nuevamente su sillón de Presidente del Congreso, tomó la palabra. Los rumores de indignación —escribió Felipe Buenrostro— y las voces de los diputados que le exigían no salirse del tema discutido, obligaron a Aguirre a volver a su silla. En la sesión del 3 de mayo, Aguirre volvió a la carga y Ruiz, en un breve discurso, lo refutó:

“Nunca creí, señor, que los enemigos del orden constitucional fuesen más sobrios en difamaciones contra la causa liberal que algunos sectarios; pero estaba en un error, y un miembro de esta asamblea se ha encargado antier de probármelo. No sólo he querido dar lectura al texto del tratado MacLane, sino que he obtenido permiso del Presidente para hacer al Congreso y a la Nación algunas revelaciones sobre hechos relacionados con este asunto, y de que redunda grande honor al Gobierno Constitucional. A pesar de las difíciles circunstancias en que éste se encontraba (en) distintas ocasiones durante su residencia en Veracruz, nunca, señor, nunca, humilló ante nación alguna el decoro de la república mexicana. El tratado McLane se inició en días de adversidad extrema para la causa liberal, y con todo, el gobierno no accedió a las exigencias de los Estados Unidos, sino dentro de los límites de lo justo y de lo equitativo. El Gobierno Constitucional llegó a Veracruz en estado de verdadera derrota, y en tales circunstancias se le hicieron por conducto del gobernador de aquel Estado, y por algunos patriotas que creían que todo era lícito para salvar los principios liberales,²⁰ se le hicieron, digo, grandes ofrecimientos de dinero y tropas a condición de pagar el uno con terrenos baldíos, y de que otros vendrían a combatir bajo nuestra bandera. El gobierno que creyó que a los mexicanos y sólo a los mexicanos tocaba reconquistar su usurpada libertad, desechó esas seductoras ofertas contra el voto de muchos miembros culminantes del partido liberal. El Gobierno, señor, y los ministros que tal hicieron, tienen derecho hoy que se les hace el cargo de haber prostituido el honor nacional, de rechazarlo con toda la indignación que debe inspirarle la memoria del propósito en que estuvieron siempre de sucumbir bajo las ruinas de Veracruz, antes que llegara a tal extremo. Insistiendo en sus pretensiones el gobierno de los Estados Unidos, el de México accedió a la celebración de un tratado que no puede ser motivo de rubor para la República. El senado norteamericano se rehusó a aprobar el convenio, cabalmente porque no llenaba las exigencias de aquella

²⁰ Felipe Buenrostro, *Historia del Primer Congreso Constitucional de la República Mexicana que funcionó el año de 1857*. Extracto de todas sus sesiones y documentos relativos de la época, 6 vols. Imp. de I. Cumplido, México, 1874. Tomo 1o., parte primera, pp. 77-83.

nación: posteriormente se renovaron las pretensiones queriendo resucitar el tratado, y el Presidente Constitucional, desoyendo a su gabinete, se opuso a secundar las pláticas. Este hecho se olvidó completamente por sus detractores, cuando para algunos miembros del Partido Liberal ha servido como título de gloria la idea de traer tropas auxiliares de los Estados Unidos.²⁴¹

“En comprobación de lo que llevo dicho, voy a leer el artículo 5o. del tratado, en que consta que la custodia de la ruta a través del Istmo de Tehuantepec, sólo se encomendará a tropas mexicanas, y sólo en el caso de no ser posible proporcionarlas a nuestro Gobierno, podrían

²⁴¹ Probable referencia a las gestiones de Miguel Lerdo de Tejada en los Estados Unidos. El testimonio más contundente se lee en las *Memorias* de don Francisco Mejía, Secretario de los presidentes Juárez y Lerdo (1820-1901): “El haberse encargado el señor Ocampo de la Secretaría de Hacienda en Veracruz, tuvo por origen la separación del que antes era el Ministro, señor Miguel Lerdo de Tejada, quien expidió la muy conveniente Ley sobre ocupación y desamortización de los bienes del Clero; pero no siendo por el señor Juárez y su Consejo de Ministros, aprobado el Tratado que se celebraba con los Estados Unidos, dicho señor Lerdo fue a la República vecina para exponer las razones muy fundadas que nuestro Gobierno tenía para no aceptarlo, las cuales fueron atendidas por aquel Gobierno; mas el referido señor Lerdo, traslimitando sus facultades, entró en arreglos con un banquero capitalista de aquel país, celebrando un contrato en que este último se comprometía a levantar y mandar a México diez mil hombres armados, con la artillería y municiones consiguientes, cuya fuerza extraña, por un tiempo corto atendida y socorrida; en todo por dicho banquero, siempre que en compensación y en términos prefijados, le pagase México el crecido gasto que le irrogaba. Regresó a Veracruz el señor Lerdo, trayendo las bases de ese contrato (Documento inédito que yo conservo y que me regaló el señor Ocampo). Dada cuenta de él en junta de Ministros, los señores Ignacio de la Llave, Manuel Ríos, José Emparán y el señor Ocampo, que funcionaba también como Ministro de Guerra, todos después de acalorada discusión en contra; pero principalmente el último, extrañaron su indebido proceder al señor Lerdo; se exaltó de tal manera (el último), que lo increpó de traidor a la Patria y hombre pusilánime de poca fe en el porvenir, diciéndole: Con los poquísimos soldados y elementos que nos quedan hemos de triunfar del enemigo, sin necesidad de auxilios extraños.” Al señor Presidente tampoco le pareció bien lo hecho por Lerdo y el mencionado contrato, ni fue aprobado, ni menos se llevó a efecto; sino que lo recogió y lo echó al olvido, el más exaltado impugnador” (*Memoria de don Francisco Mejía*. Ediciones del Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1958. pp. 45-46.

venir a petición y con permiso de éste, algunas de los Estados Unidos. Con estas explicaciones el Congreso comprenderá la realidad de este negocio, y que no obstante haberse iniciado en circunstancias aciagas, se ajustó con todo vigor al derecho de gentes. Muchas otras sugerencias de la misma naturaleza se hicieron al Gobierno Constitucional, y el Presidente casi solo se negó a toda concesión. Este Gobierno desconocido y calumniado, ha tenido la energía de no doblegarse ante los amagos de la escuadra francesa, que pretendió establecer una oprobiosa intervención en nuestras aduanas. El Gobierno Constitucional, sin más arma que su patriotismo, y resuelto a sucumbir, se mantuvo en una actitud digna ante las baterías francesas. La misma actitud guardó ante la escuadra española que pretendió interrumpir el juicio relativo de la barca *María Concepción*. No obstante que la marina española pretendió atacar á la plaza de Veracruz de acuerdo con la reacción, el Gobierno contestó a sus amagos que repelería la fuerza con la fuerza; se hizo una intimación para entregar dentro de 24 horas la barca en disputa, y por toda respuesta los gefes de la guarnición, algunos de los cuales se sientan en esta Asamblea, fueron todos a tomar sus puestos en las murallas, y los magistrados continuaron el juicio comenzado. Para quien ha sido testigo de esta entereza heroica, es profundamente sensible una imputación como la que ha oído el Congreso. En el Presidente Constitucional y en sus ministros, durante el periodo de la guerra civil, habrá habido errores, pero no falta de dignidad ni de patriotismo.”²²²

En 2 de junio, Zarco publicó uno de sus editoriales memorables: *Una acusación contra el Presidente de la República*,²⁴³ en que no sólo abundó en algunos de los juicios de Ruiz, sino agregó testimonios personales de los episodios en Veracruz. Las palabras del diputado Aguirre, sin embargo, correrían de boca en boca hasta nuestros días, aunque ya en 1859 Vidaurri —después funcionario del

²²² F. Buenrostro. Ob. cit., p. 82.

²⁴³ *El Siglo XIX*, 3 de junio de 1861. Número 140. Fragmentos del discurso de Manuel Ruiz y del artículo de Zarco, así como una excelente respuesta a las calumnias de Bulnes, pueden verse en Genaro García, *Juárez, refutación a don Francisco Bulnes*. México, 1904, pp. 24-28.

“imperio”— y Pesqueira, liberales, protestaran por lo que, acaso, desconocían.

El tratado Mc-Lane-Ocampo fue, primero, un argumento para apodarar de traidores a los liberales; después, cayó en olvido y cuando porfiristas de segunda, como Bulnes, se dieron a la tarea de “revisar” la historia de la Reforma, fue desempolvado para que la figura de Juárez no borrra la de Díaz. El porfiriato hizo de la Reforma un culto a los muertos, después de haber derogado sus leyes; no fue ajeno a las calumnias contra Juárez, de ahí la respuesta de Genaro García, por ejemplo, a los episodios imaginarios de Bulnes. En su libro, *Juárez: su obra y su tiempo*, Sierra se aproxima al verdadero examen del tratado McLane, pero no arriba a ninguna conclusión; más aún: al correr de su pluma se contradice de una a otra página: “. . . el tratado o pseudo tratado McLane-Ocampo, no es defendible; todos cuantos lo han refutado, lo han refutado bien; casi siempre han tenido razón y formidable contra él. Estudiándolo hace la impresión de un pacto, no entre dos potencias iguales, sino entre una potencia dominante y otra sirviente; es la constitución de una servidumbre interminable. . . ”²⁴⁴ Después, concluye de la parte económica: “Las concesiones son graves pero ni inicuas ni antieconómicas; como por ejemplo, la que se refiere a la exención de todo derecho a cualquier efecto o mercancía de tránsito por el istmo, no destinada al consumo de la República; la que, con muy justo acuerdo, compromete al gobierno nacional a no imponer a los extranjeros ni contribuciones ni derechos mayores que a las personas y bienes de los mexicanos; la que exime a los norteamericanos de los préstamos forzosos, en términos absolutos. . . ”²⁴⁵ Sierra no omite elogios al patriotismo de los hombres de la Reforma, pero examina el tratado sobre ascuas. Agustín Cue Cánovas, deslindaría con pruebas documentales lo que en el tratado había de antecedentes y de compromisos ocasionales.²⁴⁶

El tratado McLane, sin embargo, fue resultado de dos

²⁴⁴ Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*. Tomo XIII de *Obras Completas*. UNAM. México, 1948, p. 183.

²⁴⁵ *Ibidem*, p. 191.

²⁴⁶ Agustín Cue Cánovas, *El tratado Mc. Lane-Ocampo*. Juárez, los Estados Unidos y Europa. Prólogo de Vicente Sáenz. Edit. América Nueva, México, 1956, 285 pp.

actitudes: la de la expansión económica de los Estados Unidos y la de un recurso político del gobierno de México. Buchanan pretendía abrir puertos, obtener impunidad diplomática, lograr concesiones para los capitalistas de su país; Juárez, de espaldas al mar, sin armas ni municiones las guerrillas que combatían al ejército profesional, con la amenaza de una intervención europea, reclamaciones de los embajadores de Francia, Inglaterra y España, en lucha abierta con la Iglesia, sin administración, sólo con la legalidad buscaba un punto de apoyo para evitar el reconocimiento de la reacción por el país más poderoso de América. Juárez hubo de ceder ante las exigencias de McLane, reduciéndolas, en la oportunidad debida; Buchanan, al presentar como fruto tardío de su diplomacia el tratado —los Estados Unidos debían ratificarlo primero— fue derrotado: no eran, como bien se supo en 1861, suficientes las concesiones estampadas. Nicaragua, en poder de Vanderbilt, debía ser el ejemplo a imitarse. Para México, la solución del conflicto dependía del tiempo, de informaciones ciertas de los sucesos —relaciones que José María Mata remitiría, primero, y Zamacona después —y de una sabia reflexión ante las fuerzas en disputa. La carta decisiva de Juárez, además, estaba en el patriotismo de quienes luchaban contra el ejército profesional.

Así como era imposible que vencieran los conservadores —que impusieran su ley, no su espada— era inevitable la victoria de los Estados del Norte contra la Confederación del Sur. La burguesía mexicana iba en ascenso; sus propósitos, por la posición antinacional de la reacción, se fundieron a los del pueblo, al cual, para mantenerlo unido, le hizo promesas de realizar sus ideales: reparto de tierras, fraccionamiento de la gran propiedad agraria, abolición de la esclavitud de los jornaleros, restricción de las alcabalas, instrucción pública gratuita, separación de la Iglesia de los poderes públicos; armas superiores, tan sólo enunciadas, a las de las tropas de Miramón. Los conservadores tenían, únicamente, soldados y escapularios. Una derrota, ya se dijo, y su efímero poder vendría al suelo. No hubo una mentalidad verdaderamente política en la reacción. Sus ideólogos, repitiendo el Plan de Iguala, iban casi arrojados por las cancillerías de España y Francia; odiando a la república, aborreciendo a la democracia, soñando con el imperio de Felipe II, de ahí que Forsyth, dedicado a

establecer la alianza del gobierno de Buchanan con el de Zuloaga, lograra satisfacer sus primeras proposiciones: la cesión territorial a cambio del reconocimiento y que, ésta, en el momento de discutirse, se hubiera rechazado por la presencia del gobierno liberal en Veracruz: mientras Juárez fuera el enemigo a vencer —conclusión de soldado y nada más que de soldado— no podía suscribirse convenio alguno; además, los recursos se tomaban de donde los había: el país; como en todas las guerras civiles, el pueblo sostenía a los combatientes. Cuando las arcas de la Iglesia parecían exhaustas, los agiotistas ocultos y los soldados hambrientos, Zuloaga se decidió a transigir con Forsyth; nuevas dudas,²⁴⁷ nuevas victorias liberales, y Zuloaga desaparece de la vista del embajador norteamericano. En Veracruz había, también, dudas, pero una verdadera mentalidad política: Juárez. Después de que Miramón asedia inútilmente la plaza, McLane reconoce al Gobierno Constitucional. La puerta para adquirir armas, estaba abierta, pero no sólo, sino también, la influencia diplomática para alejar, aunque por breve tiempo, la intervención de Europa que, para México, representaba el retorno al estado colonial.

La protesta de Miramón —ya había demostrado él a Zuloaga que las “presidencias” al viejo modo se ganaban con la espada— ante el reconocimiento diplomático del Gobierno Constitucional por el de los Estados Unidos,²⁴⁸ no es más que la premonición de su derrota: léase la protesta y recuérdese el Manifiesto de Miramón y sus esperanzas de contar con Norteamérica. Juárez contaba con la nación, por mejor decir, con el pueblo; ésa era la fuerza que amigos y subordinados no podían entender; ésa, y no otra, es la virtud del gobernante, y Juárez lo era en alta medida. No hagamos de su decisión un mito, reconozcamos, por lo que de lección humana tiene, la trascendencia de una convicción si ella expresa la voluntad nacional de sobrevivir. Juárez se enfrenta a sus amigos, a sus ministros, a los diplomáticos, a los generales que estaban a punto de

²⁴⁷ Véase Juárez y su México, por Ralph Roeder, 2a. edición México, 1958. Tomo I, segunda parte, capítulo 2, pp. 245-265.

²⁴⁸ La protesta de Miramón, firmada por Díez de Bonilla en 14 de abril de 1859, puede leerse en el tomo XV de la *Historia de México* de Zamacois, ob. cit., pp. 854-857, y la respuesta de Ocampo, *Ibidem*, pp. 857-860.

organizarse en verdaderas partidas independientes, a los conservadores que llegaban a Veracruz o regaban por las ciudades las maldiciones, las conjuras y las pastorales contra sus decretos. El pueblo parece moverse, atraído por la fuerza de las leyes escritas y, aprendiendo a combatir, va de victoria en victoria, cercando a los conservadores, inutilizando al antiguo régimen. Cuando el pueblo deja a Juárez otra vez en Palacio Nacional, sólo quedaba un recurso a la reacción: traer soldados extranjeros; es decir, declarar la guerra al propio país.

La política de Juárez no fue diferente a la de otros períodos de nuestra historia, respecto de las exigencias de los Estados Unidos: ante la imposibilidad de rechazarlas, transar en lo secundario y no ceder en lo esencial; usarlas, siempre, para ganar tiempo; tiempo para fortalecer la nacionalidad. No parece ser otro el destino de los países débiles. Guadalupe Victoria se enfrenta a las pretensiones de Poinsett; Gómez Farías, al desbordamiento de los colonos en Texas; Juárez, al ascenso del capitalismo norteamericano; sería Juárez, por la conciencia tan definida de la burguesía mexicana, por la guerra civil y las amenazas de la intervención europea, quien debía dar forma a la diplomacia mexicana, al esgrimir el Derecho como una arma ofensiva ante el poderoso y volverlo una parte indivisible de la política interior. Para un país que lucha por su independencia y soberanía, la política exterior es también política interior: todo debate, toda discusión, toda tentativa de progreso nacional, destruye intereses extranjeros, los limita o sujeta a leyes, de ahí que sus diplomáticos sean su verdadera avanzada. El tratado McLane-Ocampo no fue sino un recurso de política interna, una manera de admitir exigencias sin comprometerse; un recurso para restarle fuerzas, prestigio y validez a la facción que se esforzaba por prolongar el estado colonial de México.

Ocampo es un "héroe de la moderación". Al aceptar el forcejeo con el representante norteamericano, resistir sus impertinencias, permanecer impávido ante su terquedad, simular alteración ante las argucias, tolerar la conversación como una cuerda en la que McLane equilibraba las peticiones de su gobierno y las ambiciones de los capitalistas de su país, lo hace persuadido de que es una maniobra política, aunque en ello le fuera su propio prestigio. Juárez

no podía confiar una tarea semejante a un hombre como Miguel Lerdo de Tejada, representante cabal de la burgesía, partidario de compromisos irreflexivos —no importan los medios sino los fines— como lo demostró en su gestión en los Estados Unidos,²⁴⁹ sino en Ocampo, que sabía cuál debía ser el fin de aquella Reforma: la constitución de la nacionalidad. No improvisaba Juárez un diplomático, porque necesitaba, por sobre todo, de un gran político. Y eso fue Ocampo. El tratado, McLane, como lo apuntara Justo Sierra, esgrimido como un instrumento intervencionista, evitó la intervención definitiva de los Estados Unidos y de Europa. Su texto, desconocido por casi todos, se volvió un fantasma que lo mismo podía ser de cesión territorial o la probable entrada del ejército norteamericano. No era ni una ni otra cosa; es más: no fue, estrictamente, un tratado, sino un borrador que Juárez no ratificó y que, por tanto, en nada obligó a México. Cuando Buchanan lo recibe, la guerra civil estaba a las puertas de la Casa Blanca, Lincoln sería Presidente y los conservadores mexicanos, con un rey de bastos en mano, proclamaban su triunfo. Ya en plena intervención, los Estados Unidos mostraron su verdadera política para México: cuando Juárez pareció el vencido, ayudaron a las tropas francesas,²⁵⁰ cuando las guerrillas mexicanas derrotaron a zuavos, cazadores de Argelia

²⁴⁹ Véanse, algunos juicios sobre la actitud de Lerdo a su regreso de los Estados Unidos, en Justo Sierra, *ob. cit.*, pp. 182 y siguientes, principalmente la 183, y Ralph Roeder, *ob. cit.*, tomo 1o., p. 341.

²⁵⁰ De la ayuda de los Estados Unidos al ejército francés durante la invasión a México, pueden citarse los hechos que siguen:

- | | |
|---|------|
| a) El general Forey provee al ejército francés —40,000 soldados— de trenes de transporte en Nueva Orleans. | 1861 |
| b) Exportación de 35,000 fusiles y 15 millones de cápsulas, miles de pistolas y espadas en varias ciudades de los EE. UU., para el ejército expedicionario francés. | 1862 |
| c) Transporte por el Istmo de Panamá, bajo la protección de la armada y el ejército norteamericano, de tropas francesas que invadirían los puertos mexicanos del Pacífico, 24-XI. | 1864 |
| d) Embargo de armas adquiridas por los agentes mexicanos en los comercios norteamericanos, 26-XII. | 1864 |
| e) Prohibición de exportar armas y cartuchos para el ejército mexicano, según órdenes del presidente Andrew Jackson, 8-VI. | 1866 |
| f) Apropiación de El Chamizal. Primera reclamación de Juárez al presidente A. Johnson por comunicación de Lerdo de Tejada. | 1868 |

y legionarios extranjeros, la débil voz de Seward se hizo oír en la asustadiza cancillería de Napoleón III, que ya tenía, frente a las fronteras de Francia, a las tropas de Bismark; es decir, cuando la intervención estaba vencida por los mexicanos. El tratado McLane fue el recurso político de un gobierno nacional desarmado, que no tenía más propósito que salvar la independencia con la Reforma. La verdadera política exterior de Juárez, está en sus cartas magistrales a Matías Romero,²⁰¹ en sus informes presidenciales, en su conducta inobjetable ante la Intervención francesa. Ocampo sería el hombre del sacrificio. El día que el diputado Aguirre lanzaba las primeras injurias contra Juárez y su gestión diplomática, las gavillas de Zuloaga, Márquez y Cajiga, llevaban a Ocampo hasta la hacienda de Caltengo para asesinarlo: 3 de junio de 1861.

²⁰¹ *Epistolario de Juárez*, selección, prólogo y notas de Jorge L. Tamayo. Fondo de Cultura Económica, México, 1957. Capítulo XII, pp. 291-340.

Benito Juárez, *Discursos y Manifiestos*. Biblioteca Reformista, vol. VI, México, 1905.

Benito Juárez, *Miscelánea*. Comunicados, respuestas, iniciativas, dictámenes, renunciaciones, informes, brindis, cartas, etc. Biblioteca Reformista, vol. VII, México, 1906.